



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA
Menciones / Especialidades	--
Número de créditos	60
Universidad	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS
Modalidad de enseñanza	PRESENCIAL



DIMENSIÓN O. INTRODUCCIÓN

El plan de estudios del Máster Universitario en Biotecnología Avanzada por la Universidad de Extremadura fue inicialmente evaluado favorablemente por ANECA con fecha 26/07/2013, y verificado por el Consejo de Universidades con fecha 25/09/2013.

En el BOE de 23 de junio de 2014 se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2014, por el que se establece el carácter oficial del título de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos y, finalmente, en el BOE de 28 de julio de 2014 se publica el **Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Biotecnología Avanzada (Rama Ciencias) por la Universidad de Extremadura.**

La memoria verificada actualizada se puede consultar en la dirección web, dentro de la web del título, en la pestaña datos de interés:

Web del título: <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0134>

Memoria verificada:

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0134/memoriaplan.pdf>

El Máster Universitario en Biotecnología Avanzada se comenzó a impartir en el curso 2014/15.

Este informe de autoevaluación (IA) ha sido elaborado por la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT) del Máster Universitario en Biotecnología Avanzada atendiendo el encargo del Vicerrectorado de Calidad de la UEx. Esta comisión es la encargada de velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios. Para la elaboración del citado informe, la CCT, compuesta por representantes de profesores, estudiantes y PAS, se ha reunido en 6 ocasiones desde diciembre de 2015 a marzo de 2016. La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, el Vicerrectorado de Calidad y la Secretaría de la Facultad de Ciencias han suministrado la mayoría de datos (indicadores) en los que se basa la reflexión recogida en este IA. Además, se ha tenido en cuenta el conocimiento que los miembros de la CCT tienen sobre los grupos de interés (estudiantes, profesores, PAS, equipo directivo, egresados, empleadores, etc.). El 25 de mayo, este IA ha sido aprobado por la CCT del Máster Universitario en Biotecnología Avanzada y ha sido remitido por el Responsable de Calidad del Centro al Vicerrectorado de Calidad para que proceda a enviar a ANECA el IA definitivo.

Puede decirse que la implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. Así, la secuencia de las asignaturas está en consonancia con el plan de estudios verificado, así como las actividades formativas, metodologías de enseñanza y aprendizaje y los sistemas de evaluación. El número de estudiantes que han cursado los estudios del Máster Universitario en Biotecnología Avanzada durante el curso 2014-2015 ha cubierto el número de plazas ofertadas. El personal académico dedicado al Grado es el adecuado y pertenece a áreas de conocimiento estrechamente relacionadas con las temáticas de las asignaturas que imparten. Además, los recursos materiales y el personal de apoyo también se



consideran adecuados.

El Máster Universitario en Biotecnología Avanzada de la UEx participa del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UEx y de la Facultad de Ciencias. Así, se arbitran una serie de procesos y procedimientos orientados a garantizar el correcto funcionamiento del título conforme a lo establecido en la memoria de verificación y a realizar un análisis periódico de los resultados para establecer propuestas orientadas a la mejora continua del título. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>

y, de forma más particular, la CCT del Máster Universitario en Biotecnología Avanzada:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-biotecnologia>

se encargan de velar porque el SGIC se mantenga activo.

El escaso tiempo de desarrollo del título, actualmente se está completando su segundo año de impartición, hace que el análisis de sus resultados, en la actualidad, sea incompleto. Se carecen de datos de indicadores académicos tan importantes como tasa de abandono y tasa de graduación. No se tiene una valoración a nivel de egresados.



DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. *La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en el criterio 5 de la memoria de verificación. De acuerdo con la misma, la distribución de créditos y temporalidad de las asignaturas se ha realizado conforme a lo establecido en la resolución de 10 de Julio de 2014 de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Máster de Biotecnología Avanzada (BOE de 28 de julio de 2014):

(<https://www.boe.es/boe/dias/2014/07/28/index.php?d=182&s=3>).

El Máster en Biotecnología Avanzada se comenzó a impartir en el curso 2014-15. La verificación por el Consejo de Universidades en septiembre de 2013 y la publicación en BOE del acuerdo de Consejo de Ministros en junio de 2014, no permitió comenzar la impartición en el curso 2013-2014. Por ello, el presente informe sólo incluye un curso completo impartido.

Para el acceso de los estudiantes, el Servicio Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios de la UEx (http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas) aplica los requisitos de acceso y criterios de admisión establecidos en la memoria de verificación.

La Facultad de Ciencias de la UEx dispone de un plan de acogida y orientación a los estudiantes: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/informacion-academica/patt>.

El título participa del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/>) y dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) que vela por la correcta implantación y el seguimiento del desarrollo del título: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-en-biologia>.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se aplica conforme a las normas estatales y a la normativa específica de la UEx siguiendo un procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos del SGIC de la Facultad de Ciencias de la UEx:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/PR_CL003_PRC_aprobadoporJF_04_07_14faltadiagrama.pdf/view.

Anualmente, los profesores elaboran los planes docentes de las asignaturas, que son aprobadas por los departamentos responsables de la docencia. Estos planes docentes contienen la información básica de la asignatura, las competencias a alcanzar por los estudiantes, los contenidos teóricos y prácticos, las actividades formativas y los

sistemas y criterios de evaluación. Los planes docentes son revisados por la CCT de acuerdo con el Proceso de Coordinación de las Enseñanzas (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P_CL009_PCOEaprobadoJF040714.pdf/view), para comprobar que se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación y garantizar que todas las competencias definidas en el plan de estudios son adecuadamente desarrolladas y evaluadas por alguna de las asignaturas. Una vez aprobadas son publicadas en la página web del Centro con antelación suficiente al periodo de matriculación de los estudiantes: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/asignaturas?id=0120>.

Los horarios y la asignación de aulas son establecidos por el Centro y son publicados para conocimiento de los estudiantes antes del periodo de matrícula.

(<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/archivos/informacion-academica/horarios>)

Aspecto 2. *Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.*

El plan de estudios comprende una variedad de actividades formativas acorde con la naturaleza del título. De acuerdo con el criterio 5.1 de la memoria de verificación se establecen hasta 9 actividades formativas:

1. Grupo Grande (clases teóricas)
2. Grupo Grande (clases prácticas)
3. Seminario/laboratorio/campo
4. Tutorías ECTS
5. Actividades no presenciales
6. Tutorías Prácticas Externas
7. Prácticas Externas
8. Tutorías trabajo Fin de Máster
9. Trabajo Fin de Máster

Estas actividades formativas se distribuyen entre las asignaturas del título de acuerdo a la distribución por materias establecida en la memoria de verificación. La Comisión de Calidad del Título supervisa que se cumpla esta distribución, mediante el análisis de los programas y actividades planificadas por los departamentos en cada guía docente o programa de las asignaturas (enlaces Tabla 1).

Estas actividades formativas facilitan la adquisición de las competencias previstas en la asignatura, y están consiguiendo el aprendizaje efectivo del estudiante, en buena medida debido a su propio diseño. Así, por ejemplo, la titulación tiene unas tasas de rendimiento (87.97%) y de éxito (99.22%), muy satisfactorias (Tabla 2).

Aspecto 3. *El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.*

El tamaño de los grupos está fijado en función de las directrices de la Universidad de Extremadura

http://www.unex.es/organizacion/oficinas/oce/noticias/directrices_uex#.U61N5_I_v9t

y en función de las actividades formativas desarrolladas en cada caso. Se pueden agrupar en tres modalidades:

1. Grupo grande: actividades teóricas o prácticas que pueden realizarse de un modo efectivo con grupos de más de 40 estudiantes y con un límite para desdoble de 135 estudiantes. No obstante, en el caso que nos ocupa, dado el número de estudiantes matriculados, estas actividades se han venido desarrollando en grupos de 30 estudiantes como máximo.

2. Seminario/laboratorio: actividades de discusión teórica o preferentemente prácticas que requieren una elevada participación del estudiante, o bien el uso de materiales específicos o laboratorios. Grupos con un máximo de 40 estudiantes en clases de problemas o casos prácticos (en el caso que nos ocupa en grupos con un máximo de 30). En el caso de sala de ordenadores máximo 30 estudiantes por grupo. En laboratorios con equipamiento específicos un máximo de 15 estudiantes por grupo.

El máximo de 15 alumnos para laboratorios es un compromiso de calidad de la Universidad de Extremadura.

3. Tutorías de orientación o seguimiento individual o en grupo del aprendizaje: actividades de tutela de trabajos dirigidos o que requieren un grado de ayuda muy elevado por parte del profesor o actividades de orientación del aprendizaje autónomo del estudiante. En este caso, el número de estudiantes por grupo es muy reducido, inferior a 5 estudiantes por grupo.

En el caso del Máster Universitario en Biotecnología Avanzada, y teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados, estas directrices de la Universidad de Extremadura se han cumplido rigurosamente en cada una de las asignaturas.

Aspecto 4. *La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.*

Una de las premisas fundamentales durante la elaboración del plan de estudios del título fue garantizar la adecuada secuenciación de asignaturas, estructurado en dos semestres. En el primer semestre se imparten las asignaturas pertenecientes al módulo fundamental (obligatorias), mientras que las asignaturas de los módulos específicos (optativas) se reparten entre los dos semestres. El módulo final correspondiente al Trabajo Fin de Máster está incluido en el segundo semestre. Este diseño, no obstante, podrá ser objeto de revisión en el caso de que en el proceso anual de análisis de resultados del título, llevado a cabo por la CCT, los resultados académicos fueran negativos. Hasta el momento no se han detectado dificultades para que los estudiantes adquieran los resultados del aprendizaje previstos debido a una incorrecta secuenciación. Aunque en la actualidad el título solamente se ha impartido de forma completa un curso (2014-2015), debe indicarse que los estudiantes están superando el Máster de forma satisfactoria, arrojando en el curso 2014-2015 una tasa de rendimiento del 87.97%, lo que muestra el compromiso del estudiante por finalizar el título en el plazo establecido. La tasa de éxito fue del 99.22%.

En cuanto a la opinión de los estudiantes acerca de la secuenciación del plan de estudios, debe indicarse que la Universidad a través de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) realiza una encuesta bianual para establecer el grado de satisfacción de los estudiantes con éste y otros aspectos del título. Lamentablemente, el corto periodo de implantación del Máster impide disponer en la actualidad de resultados de encuestas, debido a que todavía no se han realizado. En relación a la valoración del profesorado sobre la organización y secuenciación del plan de estudios,

en la actualidad la UTEC no ha realizado encuesta de satisfacción con la titulación, por lo que no se dispone de información al respecto.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
 - Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
 - Última versión de la memoria verificada.
<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecoor/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0134/memoria-plan0134.pdf/view>

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Respecto a la valoración por parte de los egresados sobre la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso, la UTEC realiza estas encuestas pasados al menos dos años desde que termina la primera promoción (2014-2015 en este caso), publicándose pasados tres, por lo que en la actualidad no se disponen de datos.

En todo caso, entendemos plenamente vigente el perfil de egreso recogido en la memoria del título (apartado 2.1).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Memoria verificada del título, apartado 2.1:
<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecoor/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0134/memoria-plan0134.pdf/view>

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Sistema de Garantía de Calidad del Título se enmarca en el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura (SGIC). Éste se diseñó en 2010 de acuerdo con el programa AUDIT y se encuentra en fase de certificación de la implantación. En 2014, cuando se inicia la implantación del Máster en Biotecnología Avanzada por la Universidad de Extremadura, el SGIC tiene un nivel de madurez suficiente de modo que se encuentran sistematizados una serie de procesos y procedimientos que facilitan la recogida de información y análisis

destinados a la evaluación y mejora del título.

El SGIC de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura contempla un proceso clave de Coordinación de las Enseñanzas (P/CL009) para garantizar una correcta planificación, desarrollo y coordinación de las enseñanzas del título.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos>

El proceso comienza con la elaboración, de forma coordinada, de los planes docentes y agendas de asignaturas, los cuales deben ser disponibles en la Web antes del periodo de matrícula e inicio de curso, respectivamente. Este proceso se extiende a lo largo de todo el curso para garantizar el desarrollo y coordinación (vertical y horizontal) de las materias del título. Asimismo, este proceso contempla también la encuesta a estudiantes acerca del grado de satisfacción con la coordinación, el análisis de los resultados de satisfacción y la propuesta de medidas de mejora.

La Comisión de Calidad del Título asegura que la carga de trabajo asociada al conjunto de asignaturas sea correcta y esté orientada a la adecuada adquisición de las competencias por parte del estudiante. La Comisión de Calidad del Título no ha detectado evidencias de sobrecarga de trabajo del estudiante durante el desarrollo del curso 2014-2015. Además, los resultados obtenidos demuestran que el reparto de horas entre las diferentes actividades formativas permite alcanzar los resultados de aprendizaje de manera muy satisfactoria.

Durante el primer año de impartición del Máster Universitario en Biotecnología Avanzada se ha desarrollado el programa de prácticas externas contemplado en la memoria de verificación.

Aunque la Facultad de Ciencias no tiene reglamentado un procedimiento concreto de coordinación de la tutorización entre el profesor-tutor y el responsable de la tutorización en la empresa/institución, el procedimiento de coordinación utilizado, basado en la comunicación directa entre los tutores vía telefónica o por email, ha resultado lo suficientemente flexible y eficaz para permitir la correcta planificación y coordinación de las tareas, no habiéndose suscitado ningún tipo de incidencia. Al objeto de evaluar la eficacia del procedimiento de coordinación entre los tutores, se adjunta en la Evidencia E1 el modelo de email que emplea el Centro para solicitar las prácticas y comunicar los datos del profesor-tutor. Por otra parte, el procedimiento empleado ya ha sido utilizado eficazmente por el Centro en la coordinación de asignaturas de prácticas externas de distintos grados.

El procedimiento de coordinación queda reflejado documentalmente para cada alumno en el Anexo II que se incluye en la Evidencia E2, siendo elaborado por los tutores y supervisado por los responsables de la gestión de las prácticas externas del centro (Vicedecano de Estudiantes) y el de la empresa/institución. Para cada alumno se detallan en este documento las actividades a realizar y el nombre de los tutores.

El Máster Universitario en Biotecnología Avanzada por la Universidad de Extremadura se imparte en un único centro (Facultad de Ciencias), por lo que no ha sido necesaria la coordinación con otros centros.

El Máster Universitario en Biotecnología Avanzada por la Universidad de Extremadura no es interuniversitario, por tanto no ha sido necesaria la coordinación con otras universidades.

Finalmente, el Máster Universitario en Biotecnología Avanzada por la Universidad de



Extremadura se imparte en una única modalidad (presencial).	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
- (E2A, E2B, E2C y E2D) Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).	

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>El número de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster Universitario en Biotecnología Avanzada por la Universidad de Extremadura en el curso 2014-2015 (primer curso que se ha impartido) ha sido 30 (Tabla 4). Aunque el número de estudiantes recogido en la memoria del título es de 45, posteriormente se acordó tanto en la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias como en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura la disminución de ese número máximo de alumnos a 30. Por tanto, la matrícula del curso académico 2014-2015 ha completado la oferta de la Universidad de Extremadura (Evidencias 1). Además, Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios en el Máster de Biotecnología Avanzada. En el curso académico 2014-2015 los estudiantes de este Máster han procedido, mayoritariamente, de estudios en Biología (86.66%; Licenciatura en Biología 53.33% y Grado en Biología 33.33%) y el resto, 13,33%, del Grado en Química (1), Grado en Ciencias Ambientales (1), Titulación extranjera (1) y Doctor (1), lo que implica que el perfil ha sido muy idóneo para cursar estos estudios (Evidencia 1E).</p> <p>De acuerdo con la normativa de la Universidad de Extremadura para el acceso a estudios de Máster, los planes de estudio conducentes a títulos de Máster Universitario deberán hacer explícitos sus criterios específicos de admisión, de acuerdo con una serie de pautas generales recogidas en la memoria de verificación. Desde la página web principal de la Universidad de Extremadura se puede acceder directamente a los criterios de acceso, preinscripción y matrícula de estudios de Máster (http://www.unex.es/estudiar-en-la-uex/nuevo/acceso), incluyendo el Máster en Biotecnología Avanzada. Allí se dispone de toda la normativa aplicable a la titulación. Esta información aparece también de manera destacada en la web del título individualizado (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0134). Para acceder al presente Máster no es necesario realizar pruebas de acceso Específicas.</p> <p>Los criterios de valoración de los méritos utilizados en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo. El proceso de admisión se lleva a cabo por el Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Extremadura (http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas). Desde este servicio se aplican los criterios de admisión establecidos en la memoria de</p>

verificación, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título.

El Máster Universitario de Biotecnología Avanzada contempla complementos de formación en la memoria del título. Sin embargo, este curso 2014-2015 ningún alumno ha precisado cursar esos complementos de formación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título
- (E3, E3A, E3B, E3C, E3D, E3E) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).
- Última versión de la memoria verificada.

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecoor/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0134/memoria-plan0134.pdf/view>

1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La normativa de permanencia de los estudiantes en la Universidad de Extremadura obedece al acuerdo adoptado por el Consejo Social (Resolución del Rector de 4 de enero de 2010, publicado en DOE de 21 de enero de 2010) (<http://doe.juntaex.es/ultimosdoe/mostrardoe.php?fecha=20100121>). Esta normativa se corresponde con la establecida en la memoria de verificación del Máster.

En relación con la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de febrero de 2012, publicado en DOE de 26 de marzo de 2012) (<http://doe.juntaex.es/ultimosdoe/mostrardoe.php?fecha=20120326>) establece que la Comisión de Calidad del Centro será la encargada de realizar los reconocimientos pertinentes.

De acuerdo con el artículo 9 de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, referente al reconocimiento basado en precedentes, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro acordó, en su reunión del 18 de septiembre de 2012, continuar con el sistema de reconocimiento de créditos que se venía aplicando a los titulados de la Universidad de Extremadura.

El procedimiento general para el reconocimiento de créditos no directo es el siguiente: solicitud de informe al departamento correspondiente, que lo enviará a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que será la encargada de conceder o no los reconocimientos, siempre teniendo en cuenta la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos y lo establecido en la Memoria de Verificación. Esto se aplica para los reconocimientos de créditos procedentes de otros títulos universitarios, experiencia laboral y títulos propios. En cuanto al reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas superiores no universitarias, la memoria de verificación del Máster no lo contempla.

En relación con la documentación y expedientes de reconocimiento de créditos, éstos



son custodiados por la Secretaría del Centro. Por lo tanto, la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza adecuadamente.

En el curso 2014-2015 una alumna del Máster en Biotecnología Avanzada ha solicitado reconocimiento de créditos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
------------------------------------	---

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- (E4A, E4B) Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.
--

- Última versión de la memoria verificada

http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecoor/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0134/memoria-plan0134.pdf/view



CRITERIO 2. ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La memoria del título así como el informe favorable de verificación del título se encuentran accesibles en la web del centro Facultad de Ciencias, dentro de la página dedicada al Máster Universitario en Biotecnología Avanzada (pestaña "datos de interés") http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/datos_interes?id=0134. En ella se puede comprobar que en la denominación del título existe una correcta correspondencia entre la memoria verificada y la denominación publicitada en la web. También en la memoria del título, así como en la web de la titulación (pestañas "presentación" y Díptico) se puede comprobar la descripción del plan de estudios y sus principales características:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0134>.

Por el momento no se han realizado modificaciones de la memoria de verificación ni informes de seguimiento o renovación de la acreditación por parte de ANECA.

Asimismo, en la web de la titulación (pestaña "datos de interés")

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/datos_interes?id=0134

se encuentran enlaces a documentos importantes como: BOE del plan de estudios, BOE del carácter oficial del título, DOE del plan de estudios, Resolución de verificación del Consejo de Universidades y Decreto de autorización para la implantación del título. En esta misma pestaña se encuentra alojado el enlace donde se recoge la información referida al Sistema de Garantía de Calidad del Centro, con información específica sobre el título <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-biotecnologia>. En él queda claramente especificado el responsable o coordinador y el resto de los miembros de la Comisión de Calidad de la Titulación así como las funciones de la misma, coordinadores de semestre, etc. En este año no existen acciones de mejora a aplicar ya que el análisis o informe de donde deberían proceder corresponde al informe anual del curso 2013-14 donde no aparece ninguna acción de mejora para el curso siguiente por no haberse iniciado la docencia hasta el curso 14-15 (información accesible en el enlace al informe anual 2013-14) <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-biotecnologia/informes>. Por la misma razón, aún no se encuentran publicados los resultados del título para este curso excepto la tasa de abandono (pestaña "resultados de formación")

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/resultados_formacion?id=0134.

Decir que toda la información publicada sobre el Título está centralizada en la web de la titulación de forma directa o vinculada a páginas de ciertos servicios universitarios. En cualquier caso, todos los enlaces que aparecen y que distribuyen y organizan los

contenidos son correctos y no contradicen la información publicada.	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<p>- Página web del título</p> <p>http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0134</p>	

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>A través de la página web del título se accede al perfil de ingreso (pestaña “perfil de ingreso”)</p> <p>http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/perfil_ingreso?id=0134,</p> <p>Aquí también se proporciona la información relacionada con los requisitos de acceso y criterios de admisión y un enlace al Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios de la Universidad de Extremadura con más detalles sobre estos aspectos.</p> <p>Asimismo, en la memoria verificada así como en el Díptico accesible en la pestaña “presentación” y en la pestaña “asignaturas y planes docentes” de la web del título http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/asignaturas?id=0134 se ofrece información de la estructura del plan de estudios con sus módulos, materias y las asignaturas del plan de estudios desglosadas por semestre con indicación del tipo de asignatura (formación obligatoria, optativa, etc.) y número de créditos. También cuenta con información (pestaña “salidas profesionales”)</p> <p>http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0134 referente a las distintas áreas laborales que un biotecnólogo puede desempeñar.</p> <p>Por otra parte, queda claro que el título no conduce a profesión regulada, ni tiene atribuciones profesionales. También queda claro que no dispone de curso de adaptación.</p> <p>En la página web del título (pestaña “competencias”)</p> <p>http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/competencias?id=0134 se puede consultar el listado completo de competencias del título tal y como se recogen en la memoria de verificación.</p> <p>Los estudiantes con discapacidad son atendidos por la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) que es un servicio centralizado de la Universidad de Extremadura http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae. La</p>

información queda disponible en el enlace web de este servicio en el web de la universidad. En las actas de las asignaturas se indica al profesor el/los estudiante/s que tiene/n algún tipo de discapacidad y si es preciso se comunican las necesidades especiales que puede necesitar en la impartición de la docencia. Además, dentro de las acciones y funciones descritas en el Plan de Acción Tutorial, el tutor asignado al alumno está informado por parte de la UAE y realizará un seguimiento específico.

También en la página web del título se proporciona un enlace (enlace "normativas")

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/normativas> a diferentes normativas de interés entre las que se encuentran: la Normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la Universidad de Extremadura, la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Extremadura, la Normativa de evaluación para titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura, la Normativa de reconocimiento de créditos por otras actividades en la Universidad de Extremadura y la Normativa de simultaneidad de estudios de la Universidad de Extremadura, entre otras.

Por todo lo anteriormente expuesto se considera que la información presentada para la toma de decisiones de potenciales estudiantes y otros agentes es fácilmente accesible.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Página web del título

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0134>

2.3. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la web de la titulación se incluyen enlaces disponibles y accesibles que dan información relevante y adecuada para el estudiante como:

- Plan o guía docente de cada asignatura incluida las Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster (pestaña "asignaturas y planes docentes") <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/asignaturas?id=0134> en el que se indican las características generales de la asignatura, el equipo docente, competencias que se trabajan, resultados del aprendizaje previsibles, contenidos, actividades formativas, métodos y criterios de evaluación, horarios de tutorías, bibliografía y otros recursos y recomendaciones del equipo docente a los estudiantes.

- Relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del plan de estudios, en la página web del título <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0134> también se ofrece enlaces con información actualizada de horarios y aulas, calendario de exámenes, trabajo fin de máster y prácticas externas, así como información detallada plan de



Movilidad y Plan de Acción Tutorial con la asignación de tutores.	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
- Guías docentes incluidas en la Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado - Página web del título http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0134	



CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Sistema de Garantía de Calidad constituye uno de los 8 Ejes estratégicos sobre los que se fundamenta la Política de Calidad de la Universidad de Extremadura, basado en la mejora continua, tanto de la Institución en su conjunto, como de los Centros, Departamentos y demás entidades que la componen.

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/politica-de-calidad>

Otro de los Ejes estratégicos, definidos en la Política de Calidad de la UEx es el firme propósito de establecer un modelo de gestión de procesos sistemático y simplificado para asegurar y garantizar la aplicación adecuada a cada contexto.

A tal fin, la UEx dispone de un mapa de Procesos y Procedimientos, clasificados como Estratégicos, Claves y de Soporte, que puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/mapa-de-procesos>

En dicho mapa se observan Procesos y Procedimientos de Gestión centralizada que dependen de Rectorado y de los Servicios Centrales de la Universidad y otros que dependen directamente de los Centros.

El SGIC de la Facultad de Ciencias ha implementado todos los Procesos y Procedimientos cuya gestión corresponde a los Centros, según el mapa anteriormente citado y además ha implementado algunos Procedimientos propios: Procedimiento de Seguimiento Interno de las Titulaciones (PR/ES001), Procedimiento de Gestión de Trabajos Fin de Titulación (PR/CL002), Procedimiento de Reconocimiento de Créditos (PR/CL003), Procedimiento de Gestión de Horarios y Calendarios de Exámenes (PR/CL004), Procedimiento de Creación y Renovación de las Comisiones de Calidad (PR/SO009) y el Procedimiento de Elaboración y Publicación de Indicadores del SGIC (PR/SO010).

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos>

El SGIC de la Facultad de Ciencias, diseñado en 2010 de acuerdo con el programa AUDIT y continuamente renovado, sobre todo a partir de 2014, se integra en el SGIC de la UEx mediante la gestión y coordinación de la Dirección de Calidad que forma parte de la Oficina de Calidad y Planificación Académica que integra las acciones relacionadas con la calidad de los Vicerrectorados de Calidad y Planificación Académica.

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/estructura-de-gestion-de-calidad-1>

En la estructura del SGIC de la Facultad de Ciencias, la Junta de Facultad es el órgano que aprueba las líneas maestras para el desarrollo del SGIC (Política y Objetivos de Calidad, Manual de Calidad y Procesos y Procedimientos del SGIC) y la revisión de su funcionamiento (memorias anuales de Calidad).

La coordinación del SGIC corresponde al Responsable de Calidad del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad. Además, existen 14 Comisiones de Calidad de Titulación, de las que a su vez dependen las Comisiones de Seguimiento Interno de Titulaciones y los Coordinadores de Semestre encargados de la coordinación horizontal de la titulación. Por otra parte, existen una serie de Comisiones encargadas del desarrollo de aspectos particulares del SGIC como el diseño de titulaciones, el desarrollo del plan de acción tutorial, las prácticas externas, la movilidad de estudiantes o los trabajos fin de titulación.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/estructura-sgic>

El Máster en Biotecnología Avanzada participa del SGIC de la Facultad de Ciencias y cuenta, desde su implantación con una comisión de calidad. Existe además un grupo de mejora formado por los coordinadores de semestre, encargados de la coordinación horizontal de las enseñanzas, y con una comisión de seguimiento interno del título recientemente nombrada.

La Comisión de Calidad del Máster en Biotecnología Avanzada se reúne de forma periódica para analizar la correcta implantación del título, evaluar los resultados obtenidos, y como consecuencia, proponer acciones de mejora, promoviendo la ejecución de estas acciones.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-biotecnologia>

El compromiso de la Facultad de Ciencias con el SGIC queda claramente expuesto en el objeto y directrices de su Política y Objetivos de Calidad, aprobado el 25 de mayo de 2015. Dicho documento explicita la firme determinación de continuar con la labor de concienciación para que la política de calidad sea entendida por todo el personal que desarrolla sus actividades en la Facultad de Ciencias, promover la implicación del personal docente e investigador, del personal de administración y servicios y de los estudiantes en la política de calidad de la Facultad de Ciencias, continuar con el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias para que el funcionamiento del mismo sea útil, operativo y viable, al tiempo que permita de forma periódica su revisión con la finalidad de optimizarlo, aplicar el modo sistematizado, estructurado y documentado de proceder que se establece en los diferentes procesos y procedimientos definidos en el Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias y que hayan sido aprobados por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad y potenciar los mecanismos que permitan disponer de la información y la documentación relativa al SGIC de forma regular y actualizada.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/PES004_D004.pdf/view

La tercera edición del Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias, aprobado el 4 de

julio de 2014, hace referencia a la necesaria y extensa actualización normativa y su incidencia sobre los Procesos y Procedimiento del SGIC y explica la profunda revisión del SGIC, fruto de una reflexión sobre la implantación del sistema y un análisis de los resultados para garantizar el control, la revisión y mejora continua de la calidad de las enseñanzas oficiales que se imparten en la Facultad de Ciencias.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/ManualCalidad_Facultad_de_Ciencias_3EdaprobadoPorJuntadeFacultad040714.pdf/view

Los Procesos y Procedimientos de gestión de la Facultad de Ciencias se llevan a cabo de forma sistemática de acuerdo con un cronograma, el cual se revisa anualmente.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/CronogramaSGICFC201415.pdf/view>

El Proceso estratégico de Análisis de los Resultados (P/ES005) tiene por objeto garantizar la medición y análisis de los resultados obtenidos en materia de aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de diferentes grupos de interés con los títulos de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura (UEx) y como complemento de lo anterior, llevar a cabo el análisis de los indicadores de los Procesos y Procedimientos del SGIC del Centro, con el fin de poder tomar decisiones para la mejora y actualización de los programas formativos o cualquier otro aspecto relacionado con el mismo.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/ES_005_PAR_aprobadoJF_040714.pdf/view

De este Proceso deriva la Memoria Anual de Calidad del Centro.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/PES004_D001_300115.pdf/view

Para garantizar la calidad de los programas formativos, el SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de los siguientes Procesos y Procedimientos: Proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos (P/CL001_UEx), Procedimiento de creación y renovación de las Comisiones de Calidad de las titulaciones (PR/SO009_FC), Proceso de coordinación de enseñanzas (P/CL009_FC), Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FC), Procedimiento de gestión de Trabajos Fin de Titulación (PR/CL002_FC), Procedimiento de elaboración y aprobación de horarios de clase y calendario de exámenes (PR/CL004_FC), Procedimiento de seguimiento interno de las titulaciones (PR/ES001_FC) y Procedimiento de suspensión de las enseñanzas (PR/CL001_UEx).

Asimismo, para garantizar que las enseñanzas se orientan hacia el aprendizaje de los estudiantes, el SGIC despliega los siguientes Procesos y Procedimientos: Proceso de definición de perfiles de admisión de estudiantes (P/CL007_UEx), Proceso de captación de estudiantes (P/CL002_UEx), Proceso de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004_UEx), Procedimiento de reconocimiento de créditos (PR/CL003_FC), Proceso de gestión de reclamaciones a la evaluación (P/CL012_FC),



Proceso de orientación del estudiantes (P/CL010_FC), Proceso de coordinación de las enseñanzas (P/CL009_FC), Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FC), Procedimiento de gestión de Trabajos Fin de Titulación (PR/CL002_FC), Procedimiento de elaboración y aprobación de horarios de clase y del calendario de exámenes (PR/CL004_FC), Proceso de gestión de movilidad de estudiantes (P/CL003_UEx), Proceso de orientación profesional (P/CL006_UEx), Procedimiento de inserción laboral (PR/SO001_UEx) y Proceso de formación continua (P/CL008_UEx).

El SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de Procesos y Procedimientos para recoger información y analizar los resultados: Proceso de análisis de los resultados (P/ES005_FC), Procedimiento de elaboración de memorias de calidad (P/SO005_FC), Procedimiento de elaboración y publicación del observatorio de indicadores (PR/SO003_UEx), Procedimiento de inserción laboral (PR/SO001_UEx), Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx (PR/SO004_UEx), Procedimiento de encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente (PR/SO002_UEx) y Procedimiento de realización de encuestas de satisfacción de los estudiantes del Centro con la actividad docente (PR/SO006_FC). Todos estos procesos y procedimientos se encuentran actualizados e implantados, de manera que se realizan de forma sistemática.

La implantación de los procesos y procedimientos supone la creación de evidencias documentales que se registran de acuerdo con el Procedimiento para el control de la documentación y registro del SGIC (PR/SO008_FC) cuyo objeto es establecer la sistemática para la gestión de los documentos y registros generados como consecuencia del funcionamiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura (UEx). Su aplicación es a todos los documentos que conforman el SGIC de la Facultad de Ciencias y que deban ser conservados en el Centro, ya sea en soportes de papel, informático o de cualquier otro que garantice una seguridad y reproducibilidad equivalente. Se entiende por documento del SGIC: Manual de Calidad, Declaración institucional de Política y Objetivos de Calidad, Procesos y Procedimientos, documentos de los Procesos y Procedimientos (registros y formatos) y Actas de Comisiones de Calidad.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos>

Una parte importante de esta documentación se publica a través de la web de la Facultad de Ciencias. En concreto, los principales acuerdos en materia de calidad para el Máster en Biotecnología Avanzada se encuentran en la web del SGIC en el apartado reservado para las Comisiones de Calidad de Titulación.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-biotecnologia>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Procesos y procedimientos del SGIC de la Facultad de Ciencias de la UEx

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos>

Actas Comisión de Calidad del Máster en Biotecnología Avanzada

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-biotecnologia/actas>

Informes Anuales de la Comisión de Calidad del Máster en Biotecnología Avanzada

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-biotecnologia/informes>

Informes ANECA de Verificación (VERIFICA) y Seguimiento (MONITOR) del Máster en Biotecnología Avanzada

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-biotecnologia/documentos>

(E5) Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias

(E6) Certificado de implantación de AUDIT

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SGIC de la Facultad de Ciencias, diseñado de acuerdo con el programa AUDIT, está orientado para facilitar el seguimiento y acreditación de sus titulaciones. Cuenta para ello los siguientes instrumentos:

-Memoria anual de calidad de las titulaciones (elaborada por la Comisión de Calidad de la Titulación, requiere la aprobación por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta de Centro).

-Memoria anual de calidad de la Facultad de Ciencias (elaborada por el Responsable de Calidad, requiere la aprobación por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta de Centro).

-Autoinforme de seguimiento interno de las titulaciones (elaborado por la Comisión de Seguimiento Interno del Título, que depende de la Comisión de Calidad de la Titulación). Este autoinforme forma parte del procedimiento de seguimiento interno de titulaciones (PR/ES001) que tiene por objeto realizar un seguimiento del título que facilite la acreditación del mismo. La Comisión de Calidad del Centro analiza los resultados y elabora un informe que remite a la dirección del Centro para que se activen las medidas correspondientes para mejorar la calidad de la titulación.

-Plan de comunicación de Propuestas de Mejora, incluido en el Proceso de Análisis de Resultados (P/ES005_FC) del SGIC, mediante el cual, una vez aprobadas las Memorias de calidad, se hacen llegar dichas propuestas a las personas u órganos que se apuntan como responsables de ejecutarlas.

-Las comisiones de calidad de las titulaciones analizan los informes de verificación y modificación (Verifica) y seguimiento externo de ANECA (Monitor), proponiendo medidas de mejoras.

Estos instrumentos se han ido implantando paulatinamente.

A partir del curso 13-14 la Facultad de Ciencias pone en marcha el Plan de

Comunicación de Propuestas de Mejora, que recoge también las respuestas a estas comunicaciones con las acciones específicas que los correspondientes responsables se comprometen a poner en marcha o con la debida justificación en caso de no ponerse en marcha ninguna medida.

(http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/PAR_Plandecomunicacin_1314_REV_0502.pdf).

Este plan de comunicaciones facilita el cumplimiento y seguimiento de las acciones de mejora.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/PAR_Plandecomunicacin_1314_REV_0502.pdf

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/PES005_D006_1314_anexo_II_120116.pdf

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento del título han sido analizadas y, en la medida de lo posible, se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título. Para el título de Máster en Biotecnología Avanzada se acaba de entregar el Informe de seguimiento (MONITOR), y por tanto en el curso 14-15 no se disponía de mejoras a partir de esos informes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Procesos y procedimientos del SGIC de la Facultad de Ciencias de la UEx
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos>

Actas Comisión de Calidad del Máster en Biotecnología Avanzada
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-biotecnologia/actas>

Informes Anuales de la Comisión de Calidad del Máster en Biotecnología Avanzada
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-biotecnologia/informes>

Informes ANECA de Verificación (VERIFICA) y Seguimiento (MONITOR) del Máster en Biotecnología Avanzada
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-biotecnologia/documentos>

(E5) Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias
 (E6) Certificado de implantación de AUDIT



3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SIGC ha de contemplar, al menos, la implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos:

El SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de procesos y procedimientos para la recogida de información y análisis de resultados de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y con el título en general. Así, se tienen el Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx (PR/SO004_UEx), Procedimiento de encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente (PR/SO002_UEx) y Procedimiento de realización de encuestas de satisfacción de los estudiantes del Centro con la actividad docente (PR/SO006_FC) y de reciente incorporación, encuestas de satisfacción de los estudiantes con el Proceso de coordinación de las enseñanzas (P/CL009_FC). A través de estos procedimientos se recogen datos de satisfacción de varios grupos de interés (estudiantes, profesorado y personal de apoyo) con el título. Los resultados de estas encuestas son analizados por la Comisión de Seguimiento Interno del Título, por la Comisión de Calidad del Título y por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Las conclusiones y propuestas de mejora se recogen en la Memoria Anual de Calidad del Título que es aprobada por la Junta de la Facultad de Ciencias de acuerdo con el Proceso de Análisis de Resultados (P/ES005_FC).

El SGIC de la Facultad de Ciencias está enfocado prioritariamente a garantizar la calidad de sus enseñanzas, incluyendo la planificación, desarrollo y evaluación. En este sentido el SGIC despliega una serie de Procesos y Procedimientos orientados directamente a estos aspectos. Los más relevantes son: Proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos (P/CL001_UEx), Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (P/CL007_UEx), Proceso de coordinación de enseñanzas (P/CL009_FC), Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FC), Procedimiento de gestión de Trabajos Fin de Titulación (PR/CL002_FC), Procedimiento de elaboración y aprobación de horarios de clase y calendario de exámenes (PR/CL004_FC), Procedimiento de reconocimiento de créditos (PR/CL003_FC) y Procedimiento de seguimiento interno de las titulaciones (PR/ES001_FC).

Además de lo señalado anteriormente, el SGIC de la Facultad de Ciencias incluye procesos referidos a la formación del personal docente y de apoyo de sus títulos: Proceso de planificación y definición de políticas del PDI (P/ES001_UEx), Proceso de formación del PDI (P/CL004_UEx), Proceso de evaluación del PDI (P/ES002_UEx), Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado en el Centro (PR/SO007_FC), Proceso de planificación y definición de políticas del PAS (P/ES003_UEx) y Proceso de formación del PAS (P/CL005_UEx).

La coordinación docente del título se efectúa principalmente a través del Proceso de Coordinación de las Enseñanzas (P/CL009_FC).

Los resultados de la evaluación y seguimiento del título se recogen, a través del Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005_FC), en la Memoria Anual de Calidad de la Titulación. A partir de las propuestas incluidas en esta memoria el Centro se puede plantear la revisión y mejora de los planes de estudio y/o la revisión y mejora de los procesos y procedimientos del SGIC relacionados con la evaluación y el

seguimiento. El Plan de comunicación de Propuestas de Mejora, incluido en el Proceso de Análisis de Resultados (PAR) del SGIC, garantiza que las propuestas de mejora sean comunicadas a las personas u órganos responsables de ejecutarlas y que a su vez éstos comuniquen las acciones específicas que han realizado o se comprometen a realizar. Esto garantiza el seguimiento de las acciones de mejora y facilita su cumplimiento.

La publicación de la información de las titulaciones se efectúa en la Facultad de Ciencias siguiendo el Proceso de Publicación de la Información sobre las Titulaciones (P/ES006_FC). Este proceso está, además, auxiliado por el Procedimiento de Seguimiento Interno de las Titulaciones (PR/ES001_FC).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Procesos y procedimientos del SGIC de la Facultad de Ciencias de la UEx
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos>

Actas Comisión de Calidad del Máster en Biotecnología Avanzada

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-biotecnologia/actas>

Informes Anuales de la Comisión de Calidad del Máster en Biotecnología Avanzada

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-biotecnologia/informes>

Informes ANECA de Verificación (VERIFICA) y Seguimiento (MONITOR) del Máster en Biotecnología Avanzada

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-biotecnologia/documentos>

(E5) Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias

(E6) Certificado de implantación de AUDIT



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El número de profesores total de las áreas de conocimiento que ha impartido docencia en el Máster Universitario en Biotecnología Avanzada por la Universidad de Extremadura el curso 2014-2015 es 44 (Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título). El porcentaje de doctores entre estos profesores es del 100%, y el 80% (35 de 44) pertenecen a cuerpos docentes universitarios entre catedráticos (CU) y profesores titulares de universidad (TU). Estos profesores de los cuerpos docentes universitarios que han impartido docencia en el título tienen una media de 3,2 sexenios de investigación reconocidos y de 5,1 quinquenios de docencia.

Dado el perfil de los profesores que imparten docencia en el Máster Universitario en Biotecnología Avanzada, indicado más arriba, prácticamente todos los profesores están capacitados para ejercer de tutores de prácticas externas. La relación estudiante/profesor inferior a 1 es positiva en cuanto a la posibilidad de ejercer esta tutoría de manera satisfactoria.

Dado el perfil de los profesores que imparten docencia en el Máster Universitario en Biotecnología Avanzada, indicado más arriba, todos los profesores están capacitados para ejercer de tutores de los Trabajos Fin de Máster. La relación estudiante/profesor inferior a 1 es positiva en cuanto a la posibilidad de ejercer esta tutoría de manera satisfactoria y con un número suficiente de profesores.

El Máster en Biotecnología Avanzada no contempla docencia semipresencial o a distancia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA
<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecoor/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0134/memoria-plan0134.pdf/view>
- (E10) (*en su caso*) Certificado de implantación de DOCENTIA.



4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>La docencia del título está sustentada en un núcleo básico de personal académico que facilita y permite la adecuada impartición del mismo, de tal manera que 43 profesores tienen vinculación permanente (entre funcionarios de los cuerpos docentes y PDI con contratos indefinidos) como se muestra en la Tabla 3 (8 catedráticos de universidad, CU, 27 titulares de universidad, TU, 7 profesores contratados doctores, PCD y 1 profesora colaboradora, PC). Esto arroja un dato de un 98% de personal permanente. El profesor que no entra en estas categorías docentes tiene un contrato Talento de Excelencia de la Junta de Extremadura con posibilidad de actividad docente que exige una etapa posdoctoral investigadora excelente.</p> <p>A partir de los datos de la Tabla 3 se puede determinar la dedicación del profesorado al título en el curso académico 14/15, con una media de 28,08 horas para todos los profesores. Esta dedicación oscila entre las 32,85 horas para los CU, las 27,47 horas para los TU, las 26,96 horas para los PCD y las 20 para la PC. El contratado por el programa Talento de Excelencia ha dedicado 22,4 horas a la docencia del título.</p> <p>El título cuenta en el curso académico 2014-2015 con 44 profesores como se ha indicado más arriba, mientras que el número de alumnos ha sido de 30, el límite máximo permitido. Esto permite calcular una relación estudiante/profesor de 0.68 (Tabla 4). Esta relación es adecuada y permite atender satisfactoriamente a los estudiantes. Por ello, consideramos que el profesorado es suficiente y permite desarrollar satisfactoriamente las actividades formativas propuestas.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none">- Tabla 1. Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA aprobada. <p>http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicector/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0134/memoria-plan0134.pdf/view</p> <ul style="list-style-type: none">- (E10) (en su caso) Certificado de implantación de DOCENTIA.	

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>Como se ha indicado todos los profesores del Máster Universitario en Biotecnología Avanzada son doctores y acumulan 113 sexenios de investigación. El nivel de investigación de los profesores está avalado por la publicación regular en revistas científicas internacionales, incluidas en el <i>Journal Citation Reports (JCR)</i>, de especial relevancia en sus respectivas líneas de investigación, y la participación de manera activa en numerosos congresos donde presentan sus investigaciones, en muchas ocasiones por medio de ponencias invitadas, estando, por tanto, muy en contacto con los temas más novedosos de investigación. Además, también es reseñable el</p>

número de proyectos y contratos de I+D con empresas y administraciones. Por todo ello, los alumnos que cursan este Máster cuentan con un profesorado muy implicado en la Investigación, que les trasmite entusiasmo por el desarrollo de la misma, lo cual repercute muy positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a la formación y actualización pedagógica del personal académico, la Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) (<http://www.unex.es/organizacion/servicios/sofd>), cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación para la convergencia europea y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. Los 44 profesores que están implicados en el Máster Universitario en Biotecnología Avanzada acumulan 177 quinquenios de labor docente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- (E9A, E9B) Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (periodo considerado).

- (E10) (*en su caso*) Certificado de implantación de DOCENTIA.

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La universidad ha hecho efectivos, en términos generales, los compromisos incluidos en la memoria de verificación (Tablas 1 y 3). No hay recomendaciones al respecto definidas en los informes de verificación. No hay informe de seguimiento externo.

En relación con la memoria verificada se observa que en la plantilla actual de profesorado que imparte docencia en el Master hay un catedrático de universidad menos pero hay tres profesores titulares de universidad más. En total, se observa un incremento de profesorado de alrededor del 2,4 %. Es un incremento, además, cualitativo, respecto de lo comprometido en la memoria de verificación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

-Tabla 1. Relación profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios
 -Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
 - Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecoor/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0134/memoria-plan0134.pdf/view>

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>La plantilla de PAS tiene la suficiente capacidad para atender las necesidades administrativas, técnicas y de mantenimiento de la docencia e investigación en los servicios del centro y de las diferentes áreas de conocimiento que este Máster supone. Este personal ha recibido cursos de formación organizados por la Sección de Formación Permanente del Personal de Administración y Servicios, que es la unidad dependiente del área de Gerencia, encargada de gestionar y promover acciones formativas del PAS. Dentro de estas acciones formativas hay una serie de cursos obligatorios, según el trabajo que se realice, a los que ha asistido la mayor parte del PAS del Centro.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none"> - (E11A, E11B, E11C) (Para el caso de titulaciones con una significativa carga práctica) - Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA. http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecoor/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0134/memoria-plan0134.pdf/view - Plan de incorporación de personal de apoyo (periodo considerado-título) Listado del personal del PAS: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/centro/pas Recursos humanos: https://sede.educacion.gob.es/cid/103778316699878620537051.pdf 	

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>Los medios inmuebles de que disponemos abarcan el conjunto de edificios de la Facultad de Ciencias y aquellos estrictamente docentes, como son: los Edificios de Biología y Anexo, Edificio Eladio Viñuela, Edificio José M^a Viguera Lobo, Edificio José Luis Sotelo, Aulario y Edificio Juan Remón Camacho. Ver el Anexo 7 de la Memoria Verifica para el desglose de las dependencias de los citados edificios que se usarían</p>

para la docencia en el Máster de Biotecnología por la Universidad de Extremadura, así como las dotaciones respectivas en sistemas audiovisuales aplicables a la docencia y la dotación disponible en material de laboratorio.

Todas las instalaciones de la Facultad de Ciencias son adecuadas en cantidad y calidad; siendo fundamental la labor de mantenimiento desarrollada a distintos niveles por el Vicedecanato de Infraestructuras y Tecnologías, el Administrador y personal adscrito a los mismos del Centro. Entre estas tareas, destacamos la prevención de riesgos laborales y la gestión medioambiental. El presupuesto anual ordinario del centro contempla habitualmente una partida presupuestaria destinada al mantenimiento de infraestructuras universitarias, donde se incluyen acciones de mejora continua para la adaptación de los espacios a las normas de seguridad y de accesibilidad universal y diseño para todos. De igual manera, se incluyen partidas para el mantenimiento de todos los recursos materiales y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades formativas planificadas, garantizando la revisión y actualización de los mismos. Por otra parte, la red EDUROAM proporciona cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en todo el Campus Universitario.

En general todo el Centro donde se imparte el Máster se encuentra en buenas condiciones de accesibilidad, exento de barreras arquitectónicas, de manera que se puede afirmar que las infraestructuras son adecuadas a las actividades de educación superior para las que está destinado.

Acerca de este tema se pueden reseñar las obras acometidas por la UEx a través de las actuaciones del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura, mediante Convenio con la Fundación ONCE, para la adecuación de la accesibilidad en nuestro Centro.

El Centro dispone igualmente de ascensor o silla eléctrica para acceder a las plantas superiores. La Universidad de Extremadura dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad, la Unidad de Atención al Estudiante (<http://www.unex.es/organizacion/unidades/uae>), que, entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con vistas a lograr que ningún estudiante se encuentre con barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- (E12) Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título

- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecoor/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0134/memoria-plan0134.pdf/view>

Instalaciones:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/centro/instalaciones>

Recursos Materiales y Servicios; Anexo 7:

<https://sede.educacion.gob.es/cid/103778325642691023778719.pdf>



5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
No procede: el título se imparte en modalidad presencial	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	No aplica
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<p>- (E13) Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.</p> <p>- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.</p> <p>http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecoor/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0134/memoria-plan0134.pdf/view</p>	

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad que los estudiantes pueden utilizar una vez formalizada su matrícula son evaluados acorde con las competencias y modalidad del título el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta evaluación se refleja en el análisis de los siguiente objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 1. Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante.- Objetivo 2. Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.- Objetivo 3. Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.- Objetivo 4. Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.- Objetivo 5. Alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante.- Objetivo 6. Programas o acciones de movilidad ofertados y alcance las mismas.- Objetivo 7. Adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título.- Objetivo 8. Planificación y coordinación de los programas o acciones de movilidad.- Objetivo 9. Reconocimiento de las estancias.- Objetivo 10. Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o

acciones de movilidad.

Objetivo 1. *Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante.*

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de Extremadura ha diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del Plan de Acción Tutorial (PAT) y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

Servicio de Becas, Tercer Ciclo y Títulos Propios. Responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de tercer ciclo y formación continua y títulos propios.

www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas

Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA). Es cometido de este servicio dar a conocer la UEx a través de la información que genera la propia UEx, desde el Rectorado, Vicerrectorados, Facultades, Escuelas, Secretariados, Servicios, Secciones, etc. La información la facilita de forma personalizada, página web, correo electrónico y ordinario e información telefónica. Son funciones del SIAA, entre otras, las siguientes:

- (1) Elaboración y edición de la guía de acceso, agenda universitaria, documentos, folletos y publicaciones relativas a información de la Universidad de Extremadura.
- (2) Organización, participación y desarrollo de actividades informativas, de orientación y captación en Jornadas, Ferias e Instituciones de Educación Secundaria y sesiones informativas en los distintos campus de la Universidad de Extremadura.
- (3) Orientación curricular al estudiante.

<http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/acercade>

Programa de Oficina de Orientación Laboral. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo). Entre sus funciones está asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo, desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral, así como sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional

www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral

Oficina de Cooperación al desarrollo. Tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.

www.unex.es/organizacion/oficinas/cooperacion

Plataforma de empleo Universidad de Extremadura. Esta plataforma pone en contacto a los estudiantes de la Universidad de Extremadura con ofertas de empleo y empresas.

<http://empleo.unex.es/ayuda.php>

www.unex.es/empresas

Oficina para la Igualdad. Fomenta de la igualdad fundamentalmente a través de la

formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.

<http://www.oficina-igualdad-uex2.webnode.es/>

Secretariado de Relaciones Internacionales. Fomenta, gestiona y coordina los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.

www.unex.es/organizacion/secretariados/sri

Objetivo 2. Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.

El decanato de Ciencias desarrolla un plan conjunto de acogida y tutoría de la titulación (PAT) para toda la Facultad. Los objetivos generales del PAT pueden consultarse en el enlace siguiente: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/patt>

Objetivo 3. Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.

Nos remitimos a los Objetivos 1 y 2.

Objetivo 4. Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.

La gran mayoría de los alumnos que acceden al MUI proceden de titulaciones impartidas en la propia Facultad, donde ya disponen de un tutor de la titulación de acceso, el cual continúa su labor de tutorización en el Máster, a menos que el alumno solicite un nuevo tutor. Esto es realizable ya que muchos tutores de los títulos de acceso imparten también docencia en el Máster. Además para los estudiantes nuevos en la Facultad y para los alumnos que no hacen uso del PAT de la titulación de acceso, la labor de tutoría se lleva a cabo por los profesores encargados de dirigir los TFM. Son estos profesores, en el futuro sus directores de tesis, los que orientan académicamente a los estudiantes a la hora de elegir las asignaturas optativas.

Dentro de este punto, aunque relacionado con el Objetivo 5, el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias organiza anualmente unas Jornadas de Orientación laboral y estudios de máster, en la que pueden participar los estudiantes del máster MUI.

Objetivo 5. Alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante.

La Universidad dispone de un proceso de orientación laboral (valorada positivamente por el programa AUDIT de ANECA. El proceso involucra a la Oficina de Orientación Laboral, citada en el Objetivo 1.

www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral

Objetivo 6. Programas o acciones de movilidad ofertados y alcance de las mismas.

Los estudiantes de la UEx, incluyendo los alumnos de Máster, podrán optar a un Programa de Movilidad siempre que cumplan, además de aquellos que especifique cada Programa de Movilidad concreto, los requisitos generales expuestos en la Guía del Estudiante (<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/i18nfolder.2010-05-17.2073994999/guia-del-estudiante-de-movilidad-uex>).

Los programas y acciones de movilidad son gestionados en la Universidad de Extremadura por el Secretariado de Relaciones Internacionales: <http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>.

En la Facultad de Ciencias se gestiona desde el Vicedecanato de Programas de

Movilidad: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/movilidad>

Los programas de movilidad ofertados a los estudiantes pueden consultarse en los enlaces anteriores.

Objetivo 7. *Adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título.*

Objetivo 8. *Planificación y coordinación de los programas o acciones de movilidad.*

Objetivo 9. *Reconocimiento de las estancias.*

Las competencias incluidas en el Máster MUI son susceptibles de desarrollarse de forma adecuada cuando se llevan a cabo acciones de movilidad en otros centros.

En relación a la coordinación de los programas de movilidad, en la Facultad de Ciencias, es responsabilidad del Vicedecano de Programas de movilidad.

En la planificación de los programas de movilidad intervienen los miembros de la Comisión de Programas de Movilidad de la Facultad de Ciencias. Esta comisión está compuesta por el Vicedecano de Programas de movilidad, un asesor por campo de conocimiento (las cuatro especialidades contempladas en el MUI: Biología, Química, Física y Matemática), un representante del PAS y un estudiante del título.

El reconocimiento académico de los periodos de estudios o prácticas superados en las Universidades o instituciones de destino se lleva a cabo atendiendo a lo establecido al respecto en la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la UEx,

Objetivo 10. *Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.*

La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la

UEx: <http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>

La información relativa a la movilidad que es relevante para los estudiantes de la UEx está recogida en el documento *Guía para Estudiantes* (SICUE, Erasmus Estudios, Erasmus Prácticas, Americampus y Santander), que puede encontrarse en

<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/i18nfolder.2010-05-17.2073994999/guia-del-estudiante-de-movilidad-uex>

La Facultad de Ciencias concreta la información sobre movilidad relativa al Centro en el apartado de Movilidad de su página web,

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/movilidad>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- (E14) Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes

- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecoor/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0134/memoria-plan0134.pdf/view>

Plan de Acción Tutorial:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/patt>

Movilidad:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/movilidad>

Normativa:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/normativas>

Horarios:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/horarios>

Planes Docentes:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/programas-asignaturas>

Exámenes:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/examenes>

UNIDAD DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE:

[http://www.unex.es/organizacion/servicios-](http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae?searchterm=unidad+de+atenci%C3%B3n+al+estudiante)

[universitarios/unidades/uae?searchterm=unidad+de+atenci%C3%B3n+al+estudiante](http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae?searchterm=unidad+de+atenci%C3%B3n+al+estudiante)

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las planificación y desarrollo de las prácticas externas, así como su adecuación en la adquisición de las diferentes competencias del título se evalúan siguiendo los siguientes parámetros:

- Objetivo 1. Desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos.
- Objetivo 2. Adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el título.
- Objetivo 3. Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.
- Objetivo 4. Coordinación entre tutor académico de prácticas y tutor en la institución/empresa conveniada.

Existencia de mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- (E15) (en el caso de que haya prácticas externas, tanto obligatorias como optativas) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes



5.6. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>Todo el personal comprometido en la memoria de verificación en actividades formativas, infraestructuras y recursos materiales y servicios de apoyo del programa formativo realizan su actividad según el ámbito de su especialidad. En este sentido puede afirmarse que la universidad ha hecho efectivo, en términos generales, los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título.</p> <p>Ver evidencia E11.</p> <p>No existen recomendaciones expresas, en este sentido, en los informes de verificación ni en informes de seguimiento.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
Memoria verificada del título (apartado 6.2) - E11_Personal_apoyo_ciencias_2015	



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos como se demuestra en la Tabla 2 con una tasa de rendimiento de 87,97, una tasa de éxito de 99,22.</p> <p>Lo mismo podemos indicar respecto al sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, que permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.</p> <p>Dada su reciente implantación, aún no contamos con información cuantitativa fiable sobre la opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios. Si bien, las opiniones recabadas de forma informal por la Comisión Académica parecen mostrar un elevado grado de satisfacción por parte de los agentes implicados. Lo mismo es aplicable a la adecuación de los Trabajos Fin de Máster a las características del título.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none">- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios	

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>Sólo se ha impartido un curso completo. El Máster se empezó a impartir en el curso 14-15, por lo tanto no se dispone de información sobre la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado, ni con la opinión de los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto. No obstante, la interpretación de los indicadores sobre resultados académicos, tales como tasas de rendimiento y éxito, anteriormente citados y la tasa de eficiencia del 100%, superior a lo establecido en la memoria de verificación, así como los resultados de aprendizaje contemplados derivados del desarrollo de las enseñanzas planificadas y llevadas a cabo según lo establecido en la memoria de verificación, satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.</p>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
Observatorio de indicadores (E3) http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios	

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
Observatorio de indicadores (E3): 7.1.1. Número de estudiantes de nuevo ingreso: 30 7.1.2. Tasa de graduación: Sin datos hasta la fecha. 7.1.3. Tasa de abandono: Sin datos hasta la fecha. 7.1.4. Tasa de eficiencia: Sin datos hasta la fecha. 7.1.5. Tasa de rendimiento: 87,97 (créditos aprobados/créditos matriculados: 1536/1746) 7.1.6. Tasa de éxito: 99,22 (créditos aprobados/créditos presentados: 1536/1548) El número de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster Universitario en Biotecnología Avanzada por la Universidad de Extremadura en el curso 2014-2015 ha sido 30 (TABLA 4; OBIN_PA-004). Aunque el número de estudiantes recogido en la memoria del título es de 45, posteriormente se acordó tanto en la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias como en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura la disminución de ese número máximo de alumnos a 30. Por tanto, la matrícula del curso académico 2014-2015 ha completado la oferta de la Universidad de Extremadura. (E 1; E2) A tenor de los indicadores reflejados en este apartado y de los datos, recogidos en la Tabla 4, sobre tasas de rendimiento y éxito desglosadas por asignaturas, se considera que el progreso académico de los estudiantes es adecuado.	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	

- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título
 - Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
 - (E3, E3A, E3B, E3C, E3D, E3E) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).
 Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos que aplica del centro/universidad
 (<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/funciones/reconocimientos-automaticos> y <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos> Procedimiento de reconocimiento de créditos (PR/CL003)
 Observatorio de indicadores (datos: 25/2/2016)
<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
ASPECTOS A VALORAR	
7.2.1. Satisfacción de los estudiantes	
7.2.1.1 Satisfacción con la actuación docente: 7	
7.2.1.2 Satisfacción con la titulación: 5,23	
7.2.2. Satisfacción del PDI con la titulación: 6,50 (respuestas correspondientes a 5 encuestados)	
7.2.3. Satisfacción de los egresados: No hay datos	
7.2.4. Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro: 6,5	
De la Encuesta de Satisfacción General con la Titulación (E4) se puede extraer:	
Aspectos mejor valorados	
Actuación docente del profesorado	
Nivel de asistencia y actitud de los estudiantes en las clases	
Instalaciones y recursos para la actividad docente	
Oferta de temas de Trabajo Fin de Máster	
Aspectos a mejorar	
Equilibrio entre contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas	
Coordinación entre el profesorado para evitar duplicidad de contenidos	
Oferta y organización de prácticas externas	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" Observatorio de indicadores (datos: 25/2/2016)	



<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

Encuesta Satisfacción General con la Titulación

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion>

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título sólo ha sido cursado por una única promoción (curso académico 2014-2015), no disponiendo de datos oficiales al respecto ni siendo posible valorar este aspecto.

De manera institucional, la UEx realiza Estudio de Inserción Laboral transcurridos dos años desde la finalización de la primera promoción, publicándose pasados tres años.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>